

Invitación a contratar Compañías de Seguros

En atención a lo dispuesto en el **artículo 100** del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el artículo **2.36.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010**, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, Banco Pichincha S.A. extiende la presente invitación a las **Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia** y autorizadas para operar en el territorio colombiano.

Objeto:

Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas en el país para contratar el Seguro Vida Deudor que el Banco Pichincha S.A suscribe por cuenta y a favor de sus deudores para las líneas de crédito diferentes a aquellas asociadas a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional.

Participantes:

Podrán participar las Compañías de Seguros que estén **debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia** para operar en los ramos objeto de la invitación.

Fecha máxima de manifestación de intención de participar:

Las Compañías Aseguradoras que estén interesadas en participar, deberán enviar un correo electrónico máximo el **28 de julio de 2023 antes de las 5:00 p.m.** al buzón electrónico: **invitacionesacotizar@pichincha.com.co**, manifestando su interés en participar adjuntando una carta firmada por el representante legal de la compañía informando a su vez, nombre, cargo y canal de contacto de la (s) persona (s) encargada (s) de recibir las notificaciones referentes a este proceso de contratación.

Fecha de apertura y cierre de la invitación:



Apertura:

4 de agosto de 2023

Cierre:

30 de agosto de 2023 – hora 4:00 pm

Adquisición términos a ofertar:

El Banco pondrá a disposición de las Aseguradoras la adquisición de los términos para ofertar, únicamente a las compañías que hayan manifestado su intención de participar dentro de la fecha prevista a través del correo electrónico:

invitacionesacotizar@pichincha.com.co.; será por este mismo medio electrónico mediante el cual el Banco remitirá las condiciones y requisitos para la entrega de los términos para ofertar.

BANCO PICHINCHA S.A.